Acta de Inicio Invitación Pública Mínima Cuantía Proceso No. SDA-IPMC-28-2024 Contrato SECOP II 6950275 DE FECHA 30 de octubre de 2024 – Contratista GC AGREGANDO VALOR S.A.S

En el municipio de Pereira a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024, en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se reunieron **HECTOR JAIME GUTIERREZ GIRALDO,** en calidad de Supervisor y la señora **DIANA CAROLINA NARANJO ROMAN** en representación de **GC AGREGANDO VALOR S.A.S**, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta de iniciación de la Invitación Pública de Mínima Cuantía Proceso No. SDA-IPMC-28-2024 No de SECOP II No 6950275 de fecha 30 de octubre de 2024.

OBJETO	**"IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, UTILIZANDO UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE PERMITA ESTABLECER EL GRADO DE MADUREZ EMPRESARIAL Y LAS BRECHAS DE ORDEN ADMINISTRATIVO, PRODUCTIVO Y LOGÍSTICO"**
PARTE 1	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**
NIT	891.480.085-7
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	**HECTOR JAIME GUTIERREZ GIRALDO**
CÉDULA	1.088.266.203
PARTES 2	**GC AGREGANDO VALOR S.A.S**
NIT	900.381.385-9
REPRESENTANTE LEGAL	**DIANA CAROLINA NARANJO ROMAN**
CEDULA	1.088.333.601 de Manizales
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.009 C. Costo: 0308 Fondo: 20 Disponibilidad No 2601 del 05 de agosto de 2024 Registro No 6683 del 06 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	06 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Sin exceder el 31 de diciembre de 2024
VALOR INICIALCONTRATO	$ 59.400.000
ANTICIPO	No aplica
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del convenio que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente manera: Mediante mensualidades sucesivas y vencidas,

	cada una hasta por la suma de VEINTUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.700.000), previo informe a satisfacción de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del mismo, que dé cuenta del cumplimiento del total de los alcances del contrato.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la Invitación, así, de acuerdo a la cláusula tercera, obligaciones del contratista contenidas y descritas en la comunicación de aceptación de la oferta del proceso N° SDA-IPMC-28-2024 de fecha 30 de octubre de 2024.

OBSERVACION N° 2 ACTIVIDADES DEL CONTRATO.

1) Verificar la condición de existencia jurídica: Solicitud de documentos y/o verificación de existencia jurídica y representación legal en la entidad competente de registro, constatando su estado de actividad, inactividad o proceso de liquidación.

2) Identificar el grado de madurez de la organización de productores: Mediante el diseño e implementación de un formulario tipo encuesta, que recoge los principales componentes de gestión en las organizaciones de productores rurales que definen este análisis, tales como la administrativa, organizacional, productiva, comercial, logística y financiera, se establece el grado de madurez y/o desarrollo empresarial de la organización, considerando también los ámbitos en la fase de autodiagnóstico orientados desde el Ministerio de Agricultura en la Política Pública para la Asociatividad Rural definidos en la Resolución 161 de 2021, e instrumentos como el índice de Capacidad Organizacional – ICO propuesto desde el Departamento Nacional de Planeación, permitiendo establecer variables de análisis para definir su grado de madurez y/o desarrollo organizacional; de igual manera se facilita a través del análisis la identificación de las acciones de corto y mediano plazo que se deben implementar para superar las brechas.

3) Analizar el estado del arte del producto principal de la organización de productores: Con la evaluación del componente “Comercial y Logístico” que hace parte de la estructura de datos recolectados en campo se analiza las condiciones del producto y/o principales de oferta de la organización, para ello se cruzan diferentes variables que hacen parte del análisis de ficha técnica tales como volumen, periodicidad de entrega, clasificación por calidad, condiciones de entrega, sistema de embalaje, precio de venta (en comparación con los costos de producción) principales factores que definen la ventaja o desventaja competitiva en el precio.

4) Contrastar las exigencias del mercado objetivo con las condiciones verificadas en las organizaciones de productores: Análisis de las condiciones definidas por el mercado objetivo, en cuanto a las necesidades de demanda para identificar las oportunidades, limitantes u obstáculos en relación con la oferta.

5) Proponer una ruta de gestión asociativa en el Departamento de Risaralda para atender las brechas identificadas de OFERTA y DEMANDA: A partir del análisis de la información procesada y tabulada, y considerando las diferentes variables y cruces de información se establece la ruta de gestión asociativa, en concordancia a lo establecido en la Resolución 464 de 2017 (política pública de agricultura campesina, familiar y comunitaria) y los preceptos que de orden normativo se han establecido desde el nivel central

para la implementación de la Ruta de Gestión Asociativa, y en especial lo definido en la Ley 2046 de 2022 y la Ordenanza 010 del 17 de mayo de 2022.

OBSERVACIÓN No. 3: PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

a) Entregar a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario un directorio de las organizaciones de productores del departamento de Risaralda consolidado en herramientas digitales.

b) Entregar a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario la ficha resumen del grado de madurez de cada una de las organizaciones de productores caracterizadas.

c) Entregar a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario un documento respecto al análisis del Estado del Arte del producto de la organización de cara a las exigencias del mercado.

d) Entregar a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario un documento Ruta de Gestión Asociativa para el Departamento de Risaralda.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los 06 días del mes de noviembre de 2024.

Firma Héctor Jaime Gutiérrez Giraldo.

HECTOR JAIME GUTIERREZ GIRALDO
Supervisor

Firma Carolina Naranjo

GC AGREGANDO VALOR S.A.S
DIANA CAROLINA NARANJO ROMAN
Representante legal

Elaboró: Maria Camila Arias Guerra

Ana María Arias Acuña.
Reviso: Ana María Arias -abogada contratista